



00065 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 MAY 2019

VISTO, el Expediente N° 695/19 correspondiente a la 3° Reunión del Consejo Superior 2019; Resolución del Consejo Superior N° 085/02 y Rectoral N° 1747/02, y;

CONSIDERANDO

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la solicitud para que la docente concursada Silvia Adriana Rivera (DNI N°13.807.543) del Departamento de Humanidades y Artes pase de adscripción al Departamento de Salud Comunitaria a partir del 1° de mayo de 2019;

Que, dicha adscripción responde a que la docente mencionada en virtud del Concurso de Antecedentes y Oposición N° I-018/02, Resolución del Consejo Superior N° 085/02, ha concursado la asignatura "Problemáticas Ético-Legales de la Práctica Profesional" correspondiente al Área "Ética y Filosofía" y en función de que sus actividades académicas, de gestión e investigación se desarrollan principalmente en el Departamento de Salud Comunitaria;

Que, los Directores de ambos Departamentos y la Secretaria Académica no han encontrado objeciones con lo solicitado;

Que, en su 3ª Reunión de 2019, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;


Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular según lo dispuesto en Artículo 31 inc. c) del Estatuto de la Universidad;

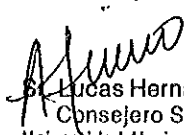
Por ello;


EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer la adscripción académica y funcional al Departamento de Salud Comunitaria de la docente concursada Silvia Adriana Rivera (DNI N°13.807.543), dependiente actualmente del Departamento de Humanidades y Artes, a partir del 1° de mayo de 2019.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Lic. SILVIA CABALLERO
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lucas Hernán Agüero
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús